

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0003-2025/SBN-OAF

San Isidro, 04 de Febrero de 2025

Visto el Informe N° 00037-2025/SBN-OAF-UF, y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 001-2025/SBN-OAF de fecha 15 de Enero de 2025, se designa a la servidora Karen Gisell Santisteban Santisteban, como responsable titular de la administración de la Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, con Informe N° 0037-2025/SBN-OAF-UF de fecha 28 de Enero de 2025, la Unidad de Finanzas señala que mediante Resolución N° 015-2025/SBN-OAF-URH se otorgó licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la titular de la administración de la Caja Chica por el periodo de dos (02) meses, comprendidos del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025;

Que, asimismo, en el referido Informe se propone como titular de la administración de la Caja Chica a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi en reemplazo de la servidora Karen Santiesteban;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo que autorice la designación de la titular responsable del manejo de caja chica;

Con el visado de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Resolución Directoral N° 001- 2011-EF-77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, y, en uso de las atribuciones prevista en el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el artículo 3° de la Resolución N° 001-2025/SBN-OAF de fecha 15 de enero de 2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“Designar a las servidoras María Rosa Ramírez Sinchi y Angela María Llantoy Romero, como responsables únicas titular y suplente, respectivamente, de la administración de la Caja Chica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.”

Artículo 2.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 001-2025/SBN-OAF, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Finanzas y a los responsables únicos titular y suplente de la administración de la Caja Chica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO MONTOYA ZÚÑIGA
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales